

Futuro de la educación superior en  
la región: Los próximos diez años

## ¿QUÉ LE ESPERA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS? RETOS, OPORTUNIDADES Y PROSPECTIVA

**Yezid Orlando Pérez Alemán**

Cuenta con experiencia académica y directiva en diversas instituciones de educación superior en Colombia. Par académico de acreditación de alta calidad.

[perezyezid@gmail.com](mailto:perezyezid@gmail.com)

El deseo de aproximarse al futuro ha estado presente también en Colombia. Hace algunos años se realizó un ejercicio impulsado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) que se concretó en el *Acuerdo por lo Superior 2034*, documento de política pública que en 2014 planteó las propuestas para la educación superior en 20 años. Así mismo, para la formulación de sus planes estratégicos las instituciones de educación superior (IES) realizan ejercicios de identificación de tendencias, de prospectiva y, en algunos casos, de formulación de escenarios futuros.

Acerca del futuro de la educación superior en la era post-digital Chanita Rukspollmuang (*Futures of Higher Education in Post-Digital Age, 2021*), vicepresidente de la Universidad de Siam, plantea que la educación superior estará revestida de nuevos significados (*por qué, qué*), nuevos procesos (*cómo, cuándo, dónde*), nuevos estudiantes (*para quién*) y nuevos profesores (*por quién*).

A la manera de Rukspollmuang aquí se identifican en prospectiva cuatro aspectos que pueden determinar la educación superior en la próxima década en Colombia. Ellos no son por supuesto los únicos y tampoco se los puede mirar de manera aislada, pero sí representan retos y oportunidades de la educación superior en el futuro próximo. Estos aspectos son: el cambio demográfico (*para quién*), las tecnologías digitales y la virtualidad (*cómo, cuándo, dónde*), la regulación de la educación superior (*por qué, qué*), finalmente, su financiación (*cómo, cuándo, dónde*).

### **El cambio demográfico**

Latinoamérica y Colombia, en particular, experimentaron desde la segunda mitad del siglo XX la masificación de la educación superior, cuando esta dejó de ser de acceso solamente para las élites académicas y económicas, y se produjo una expansión significativa de la matrícula.

Este comportamiento, sin embargo, se ha revertido en los últimos años en el país y se observa un estancamiento o incluso un retroceso de la matrícula afectando tanto a los programas de pregrado como a los de posgrado; con manifestaciones más evidentes en unas regiones del país que en otras. En efecto, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES – la cobertura en educación superior en pregrado cayó de 53,97 % en 2018 a 52,23 % en 2019. Ya antes de la Pandemia del COVID-19 la matrícula total, incluyendo tanto a pregrado como a posgrado, disminuyó en 2018 con respecto a 2017 en 13.187 estudiantes y en 2019 con respecto a 2018 en 58.527 estudiantes. Así mismo, este fenómeno tiene una mayor expresión en las zonas central, suroccidental y oriental del país. Una de las variables explicativas de este comportamiento —de seguro no la única— ha sido el menor crecimiento poblacional en los últimos años de aquellos que ingresan a la educación superior, es decir, de quienes se encuentran entre los 17 y los 23 años.

Esta tendencia poblacional tendrá mucho más impacto en los próximos años. Según el [Censo de Colombia de 2018](#), la población menor de 15 años representa el 24 % del total de la población del país y continuará disminuyendo hasta representar en 2050, de acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), tan solo el 16 % de la población.

Lo anterior significa que estaremos en presencia de una disminución de la demanda por educación superior de carácter estructural, ya no solamente coyuntural como

en años anteriores por razones económicas o actualmente por la Pandemia del COVID-19. Esta reducción de la demanda potencial llevará a que las IES privadas tengan que replantear su “modelo de negocio”, orientado en los últimos años a atender una creciente población de estudiantes, y que se caracteriza por incrementos del valor de la matrícula por encima de la inflación, el consecuente aumento de los gastos y la dedicación de los excedentes especialmente a inversiones en la expansión de su infraestructura física, lo cual llevará quizás a una capacidad instalada sobredimensionada en los próximos años. Tal vez será el momento de pensar en redireccionar los excedentes hacia inversiones en tecnología, en la capacitación y formación de los profesores o a otros campos determinantes de la calidad de la formación.

La dinámica poblacional muestra, en el otro extremo, un incremento de la población de más edad, pues los mayores de 60 años pasarán del 13 % en 2018 al 25 % en 2050. Las IES tendrán entonces que considerar mucho más seriamente atender las demandas por educación de ese segmento desde una perspectiva de aprendizaje para toda la vida (*por qué, qué*).

### **Las tecnologías digitales y la virtualidad**

Mucho se ha discutido acerca de los cambios en el mundo de las profesiones y del trabajo en tiempos de la Cuarta Revolución Industrial y la penetración de nuevas tecnologías, de la automatización y la robotización. La educación superior, por un lado, no será ajena a todas estas transformaciones, muchas de las cuales ya la están impactando. Por ejemplo, el acceso al conocimiento a través de nuevos motores de búsqueda, la aparición de oferentes de contenidos e incluso de programas totalmente virtuales, son tendencias que se observaban con anterioridad a la Pandemia por el COVID-19 y que con ella se han profundizado. Así mismo, algunas IES colombianas ya han incursionado en proyectos de transformación digital, como el uso de *block chain* para la expedición de títulos académicos digitales, por solo citar un ejemplo.

Entonces, es de esperar que las IES tengan que acomodarse a ese nuevo ambiente en donde la relación profesor-estudiante, el acceso a recursos bibliográficos, de laboratorio y de otra índole, la gestión de asuntos estudiantiles e incluso la misma profesión docente (*por quién*) cambiarán significativamente.

Por otro lado, el sector es el llamado a formar en las competencias, habilidades y destrezas que serán demandados en el futuro teniendo en cuenta las transformaciones

en el mundo del empleo, de las profesiones y del trabajo. Para ello las IES deberán desarrollar su capacidad innovadora a fin de abordar la revisión curricular de sus programas académicos actuales y ofrecer otros nuevos en consonancia con las nuevas demandas sociales.

## **La regulación del sector**

A comienzos de la década pasada el país presenció un fuerte movimiento estudiantil en contra de los planteamientos de reforma de la Ley 30 de 1992. A partir de dicho intento fallido, en lugar de tramitar una reforma integral a la Ley la estrategia ha consistido en la modificación parcial de algunos aspectos apremiantes manteniendo el marco normativo que ya próximamente cumplirá 30 años.

Uno de los últimos cambios en materia regulatoria tiene que ver con la expedición del Decreto 1330 de 2019 acerca de las condiciones para el otorgamiento del registro calificado, el permiso necesario para ofrecer todo programa académico de educación superior. Las motivaciones que se perciben en este Decreto tienen que ver con lograr la articulación entre el registro calificado y la acreditación de alta calidad; con acoger los resultados de aprendizaje como propósito último de la educación superior, y tratar de hacer más expedito el trámite de otorgamiento de los registros calificados y el papel que en él tiene la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces), entre las más relevantes.

No obstante, se esperaría que el marco regulatorio pudiera anticiparse a los cambios que requiere el sector y no convertirse en un impedimento para que las IES desarrollen toda su capacidad creativa e innovadora. Esto no será posible mientras se mantengan tiempos para el otorgamiento de registros calificados que nominalmente son de aproximadamente seis meses, pero que en la práctica pueden llevar un año o incluso más. Así mismo, con ocasión de la Pandemia del COVID-19 se ha hecho evidente la necesidad de pensar en nuevas modalidades de ofrecimiento de programas académicos y en la combinación de ellas, es decir, ya no es posible pensar que un programa académico se declare, por ejemplo, como de modalidad presencial pura, sino que será necesario que la regulación avance en reconocer la combinación de dos o más modalidades, incluso permitir otras nuevas aún no declaradas formalmente en el Decreto 1330 de 2019.

El reto desde el punto de vista regulatorio es muy grande, no solamente para que las IES puedan desarrollar una oferta académica que permita entregar tanto el talento humano que el sector productivo requiere, como para formar ciudadanos competentes que participen y que construyan una sociedad cada vez más democrática.

## **La financiación**

Las presiones sobre la financiación de la educación superior continuarán, no solo en cuanto a la posibilidad de ampliar el esquema de matrícula cero que se ha introducido por la Pandemia en muchas IES oficiales y para reformar el crédito educativo, sino también en cuanto a reemplazar el modelo de financiación de la demanda consistente en brindar posibilidades de crédito a los estudiantes con el fin de volver a uno prioritariamente de financiación de la oferta en el que se incrementen los aportes a las IES oficiales.

Esto implicará abordar de una vez por todas lo que respecto de la financiación de las IES oficiales plantea la Ley 30 de 1992 con un esquema de crecimiento inercial del aporte estatal que ha evidenciado ser insuficiente para atender las necesidades de las instituciones y ampliar la cobertura. También debe implicar una mayor exigencia en cuanto a la eficiencia del gasto de dichas instituciones a través de mediciones objetivas de los resultados académicos y de su gestión. Por tanto, las tensiones continuarán en medio de, quizás, una mayor demanda desatendida de personas interesadas en ingresar a las instituciones públicas por razones económicas. Este asunto es crucial para lograr que las IES oficiales puedan mantener sus condiciones de calidad y atender los propósitos de ampliación de cobertura.